



Tipo Modalidad 53
Formulario 400
Moneda Informe 1
Estado 11753
Fecha 2020/06/30
Periodicidad 6 SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	OBSERVACIONES
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN		
1	FILA_1	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La ANDIE no cuenta con una política de Estado que le permita solicitar a las entidades del orden nacional el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico" lo cual impide la obtención de la totalidad de la información correspondiente a los procesos judiciales en contra de la Nación e impiendo la protección de los intereses del Estado.	Falta de competencia institucional para exigir a todas las entidades públicas del orden nacional la formulación implementación y seguimiento a su Política de Prevención del Daño Antijurídico conforme con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de las circulares externas.	Desarrollo de mecanismos para solicitar a las entidades del orden nacional el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico"	Generar y emitir semestral comunicados a los jefes jurídicos y jefes de control interno de las entidades que no tengan formulada y aprobada su Política de Prevención del Daño Antijurídico de acuerdo a la metodología de la Agencia	Comunicaciones	2	2020/03/10	2020/12/31	39	1	Para el primer semestre se enviaron a las entidades públicas del orden nacional una comunicación al jefe de la oficina jurídica y al jefe de control interno con respecto a dar cumplimiento a la obligación legal de formular e implementar políticas de prevención del daño antijurídico. Acción 309.
2	FILA_2	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La ANDIE no cuenta con una política de Estado que le permita solicitar a las entidades del orden nacional el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico" lo cual impide la obtención de la totalidad de la información correspondiente a los procesos judiciales en contra de la Nación e impiendo la protección de los intereses del Estado.	Falta de competencia institucional para exigir a todas las entidades públicas del orden nacional la formulación implementación y seguimiento a su Política de Prevención del Daño Antijurídico conforme con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de las circulares externas.	Desarrollo de mecanismos para solicitar a las entidades del orden nacional el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico"	Realizar una mesa de trabajo con las entidades que al cierre del año 2019 que no tiene formulada su política de prevención del daño antijurídico	Acta de mesa de trabajo y/o listado de asistencia	1	2020/02/01	2020/06/30	21	1	Se realizó la capacitación el 12 de junio/20, se citaron las 46 entidades públicas del orden nacional que con corte a 31 de mayo/20 no han presentado su política de prevención del daño antijurídico. Teniendo en cuenta el estado de emergencia a raíz de la pandemia COVID-19 y la cuarentena obligatoria, el trabajo fue virtual. Evidencia en SIGI Acción 309.
3	FILA_3	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La ANDIE no cuenta con una política de Estado que le permita exigir a las entidades del orden nacional el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico" lo cual impide la obtención de la totalidad de la información correspondiente a los procesos judiciales en contra de la Nación e impiendo la protección de los intereses del Estado.	Falta de competencia institucional para exigir a todas las entidades públicas del orden nacional la formulación implementación y seguimiento a su Política de Prevención del Daño Antijurídico conforme con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de las circulares externas.	Desarrollo de mecanismos para solicitar a las entidades del orden nacional el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico"	Desarrollar y actualizar mensualmente incidiendo en febrero de 2020 en la pagina web de la Agencia un reporte que indique el cumplimiento de las entidades públicas del orden nacional con respecto a la formulación y aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de acuerdo a la metodología de la Agencia	Reportes	11	2020/02/01	2020/12/31	48	5	Se estructuró el control "semáforo", el cual indica el estado de la implementación de la política en las EPON. El semáforo se publica en forma mensual en la página ANDIE/COC y está estructurado así: Rojo: Las entidades que no han presentado política, Amarillo: Las entidades que tienen su política en ajustes, Verde: Las entidades que tienen su política aprobada. Acción 309
4	FILA_4	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La ANDIE no cuenta con una política de Estado que le permite exigir a las entidades del orden nacional el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico" lo cual impide la obtención de la totalidad de la información correspondiente a los procesos judiciales en contra de la Nación e impiendo la protección de los intereses del Estado.	ANDIE no cuenta con una política de Estado que le permite exigir a las entidades del orden nacional el cumplimiento de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Documento CONPES con los lineamientos de política pública para la defensa jurídica del Estado presentado al DNP	Documento CONPES con los lineamientos de política pública para la defensa jurídica del Estado presentado al DNP	Documento	1	2020/01/01	2020/12/31	52	0	El documento está en construcción y va conforme al cronograma, adjunto la versión que se ha trabajado a la fecha. Evidencia en SIGI Acción 309
5	FILA_5	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La ANDIE durante la vigencia de 2018 ejecutó recursos a través de 219 contratos cumpliendo con el numeral 16 de la Directiva presidencial 09 de 2018, al no haber efectuado la "eliminación gradual y progresiva" de esta modalidad de contratación. Por lo que se encuentra en riesgo de arentar demandas teniendo como causa la posible constitución de la figura del contrato realidat.	Aumento en la litigiosidad e intervención de procesos de inversión y el SIDH y el traslado de nuevas funciones.	Propuesta de reestructuración de la ANDIE aprobada	Desarrollar Estudio técnico	Documento	1	2019/01/01	2020/01/31	56	1	La ANDIE elaboró el estudio técnico que sustenta el proceso de rediseño institucional que tiene como objetivo ajustar la estructura organizacional de la entidad. Documento que fue remitido al DAPF, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Justicia y Derecho, mediante radicados 201910107951-DAP, 20191010179491-DAP y 2019101017951-DAP
6	FILA_6	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La ANDIE durante la vigencia de 2018 ejecutó recursos a través de 219 contratos cumpliendo con el numeral 16 de la Directiva presidencial 09 de 2018, al no haber efectuado la "eliminación gradual y progresiva" de esta modalidad de contratación. Por lo que se encuentra en riesgo de arentar demandas teniendo como causa la posible constitución de la figura del contrato realidat.	Aumento en la litigiosidad e intervención de procesos de inversión y el SIDH y el traslado de nuevas funciones.	Propuesta de reestructuración de la ANDIE desarrollada	Aprobación del proyecto de reestructuración en el Consejo Directivo y lograr la aprobación de los decretos de planta y reestructuración de la ANDIE	Documento	1	2019/01/01	2020/01/31	56	1	El proyecto de reestructuración de la ANDIE fue aprobada mediante el Decreto 2271 de 2019
7	FILA_7	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La ANDIE durante la vigencia de 2018 ejecutó recursos a través de 219 contratos cumpliendo con el numeral 16 de la Directiva presidencial 09 de 2018, al no haber efectuado la "eliminación gradual y progresiva" de esta modalidad de contratación. Por lo que se encuentra en riesgo de arentar demandas teniendo como causa la posible constitución de la figura del contrato realidat.	Aumento en la litigiosidad e intervención de procesos de inversión y el SIDH y el traslado de nuevas funciones por vigencia 2018-2019	Informe de los contratos realizados por vigencia 2018-2019	Realizar un informe comparativo de los contratos persona natural por funcionamiento entre 2018 y 2019	Documento	1	2020/01/01	2020/03/30	13	1	1. Se elaboró informe comparativo de los contratos persona natural por funcionamiento entre 2018 y 2019, para evaluar el avance en la eliminación gradual y progresiva de este tipo de contratos en la Agencia. 2. En marzo 2020 se incluyó el informe referido en la plataforma electrónica del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) de la Agencia.
8	FILA_8	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	La ANDIE durante la vigencia de 2018 ejecutó recursos a través de 219 contratos cumpliendo con el numeral 16 de la Directiva presidencial 09 de 2018, al no haber efectuado la "eliminación gradual y progresiva" de esta modalidad de contratación. Por lo que se encuentra en riesgo de arentar demandas teniendo como causa la posible constitución de la figura del contrato realidat.	Aumento en la litigiosidad e intervención de procesos de inversión y el SIDH y el traslado de nuevas funciones.	Establecer "Contrato realidad" como un riesgo de la entidad	Incorporar en el mapa de riesgos de la Agencia y realizar las acciones para su mitigación.	Mapa de riesgos	1	2020/01/01	2020/03/30	13	1	1. Marzo 4ta sem: Se identificó, valoró y definió plan d tratamiento para el riesgo de arentar demandas teniendo a causa posible constitución del contrato realidat. La Ofc. de riesgos realizó la actualización matriz de riesgos de la Agencia en sept/2020. 2. Junio 23: Capacitación a 20 jefes de Oficina, Coor. Grupo y Supervisores de Contratos, en la identificación del riesgo.
9	FILA_9	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eXGUGI de la Agencia y esas entidades no tienen la capacidad ni la voluntad que hacen que ésta no sea efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 498 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades del orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eXGUGI.	Proyecto de acompañamiento para la elaboración y actualización de información en 15 entidades intervenidas	Implementar proyecto de acompañamiento para la explotación y actualización de información en 15 entidades intervenidas	Informe de avance de las entidades en la implementación del proyecto	3	2020/01/01	2020/12/31	52	0	Actividad no iniciada, está programada para iniciar en julio de 2020. Los reportes se realizarán en el segundo semestre del año.

10	FILA_10	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen lo que ocasiona que ésta no sea confiable efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Analisis y registro de procesos y casos en el sistema eKOGUI	Procesos judiciales arbitrales y conciliaciones extrajudiciales gestionables que hayan sido informados a la ANIIE analizados y registrados en el sistema eKOGUI	Reporte de procesos y casos radicados en el semestre	2	2020/02/01	2020/12/31	48	1	El Grupo de Análisis y Registro de la DGJ, ha registrado en el sistema eKOGUI 11.750 procesos judiciales y 9.173 conciliaciones con corte 30 de junio de 2020. Actividades realizadas con el fin de brindar apoyo a las entidades del orden judicial para tener actualizada y consistente la información en el sistema.
11	FILA_11	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen lo que ocasiona que ésta no sea confiable efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Plan de vigilancia judicial para el monitoreo y control de la información suministrada por las entidades en el Sistema Único de Gestión e Información de la actividad litigiosa de la Nación	Calcular la línea de base para el nivel de actualización de la base de procesos judiciales registrados en el Sistema eKOGUI	Presentación con el resultado de la estimación de la linea de base para el nivel de actualización de la base de procesos judiciales registrados en el Sistema eKOGUI	1	2020/01/01	2020/01/31	4	1	Resultado indicador de actualización de información a diciembre 2019. Utilizando muestra estadística representativa de procesos judiciales registrados en el sistema eKOGUI. Tribunal Adm. de Cundinamarca y Cols. de Estado. Se identificó niveles de actualización general de 77,85% y los resultados para cada una de las 9 entidades con mayor cantidad de procesos. Ya se reportó el 100% el 31/01/2020
12	FILA_12	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen lo que ocasiona que ésta no sea confiable efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Plan de vigilancia judicial para el monitoreo y control de la información suministrada por las entidades en el Sistema Único de Gestión e Información de la actividad litigiosa de la Nación	Ejecutar modificaciones controladas de actuaciones de procesos registrados en el sistema eKOGUI en coordinación con las EPON	Presentación del resultado de la medida en el porcentaje de avance en actualización de procesos judiciales registrados en eKOGUI	1	2020/01/01	2020/12/31	52	0	La actividad está programada para realizarse en diciembre del 2020.
13	FILA_13	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen lo que ocasiona que ésta no sea confiable efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Crear un servicio de interoperabilidad del sistema eKOGUI con entidades de alta litigiosidad	Identificar servicios de interoperabilidad de sistema eKOGUI con entidades de alta litigiosidad fase I	Documento de especificación de servicio de interoperabilidad de servicio del sistema eKOGUI con entidades de alta litigiosidad fase I	1	2020/07/01	2020/12/31	26	0	Esta actividad tiene fecha de iniciación el 1° de julio del presente año.
14	FILA_14	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Deficiencias en los mecanismos de control para la correcta supervisión de los contratos.	Deficiencias en los mecanismos de control en el proceso contractual y supervisión.	Fortalecer el Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia	Revisar ajustar y aprobar el Manual y procedimientos del proceso Contractual	Documento	1	2020/01/01	2020/06/30	26	0	1. Se revisó y analizó el 'Manual de Contratación y Supervisión' y se separó generalmente 'Manual de Contratación' y 'Manual de Supervisión e Interventoría'. Se analizó y aprobó el 'Manual de Supervisión e Interventoría', por participantes de la Agencia en estos procesos. 2. Jul 21: Resolución aprobación y adopción del 'Manual de Supervisión e Interventoría' y publicación página Web
15	FILA_15	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Deficiencias en los mecanismos de control para la correcta supervisión de los contratos.	Deficiencias en los mecanismos de control en el proceso contractual y supervisión.	Fortalecer el Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia	Establecer nuevos controles en el proceso de supervisión	Documento	1	2020/01/01	2020/09/30	39	0	Se realizaron mesas de trabajo con el objeto de consolidar el proyecto de Manual de Supervisión e Interventoría.
16	FILA_16	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Deficiencias en los mecanismos de control para la correcta supervisión de los contratos.	Deficiencias en los mecanismos de control en el proceso contractual y supervisión.	Fortalecer el Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia	Capacitación a los funcionarios responsables de la supervisión de los contratos en cuanto al alcance obligaciones y consecuencias de la misma según lo establecido en la ley 1474 de 2011.	Evidencias Capacitación	2	2020/03/01	2020/12/31	44	0	Actividad no iniciada, se programa para iniciar una vez esté publicado el Manual de Supervisión e Interventoría y los procedimientos asociados.
17	FILA_17	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Deficiencias en el archivo de las carpetas contractuales tales como: los documentos no son archivados en orden cronológico y no se encuentran organizados de acuerdo con el proceso contractual los informes producto del cumplimiento del objeto del contrato reposan en diferentes fuentes de información.	Incumplimiento de los principios generales que rigen la función archivística de la Ley 594 de 2000 así como debilidades en el Sistema de Control Interno de la entidad ocasionando dificultades en la ubicación oportunidad de la información.	Revisar lineamientos circular externa 21 del Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	1. Solicitar Concepto acerca del cumplimiento de la conformidad de los expedientes contractuales y emitir acuerdo en el punto de contratación establecido en la Circular Externa 21 al Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	Correo Electrónico	1	2020/01/01	2020/03/30	13	1	El 03/07/2020 se solicitó asistencia técnica al AGN con el fin de observar y comprobar el acceso al cumplimiento de la conformidad de los expedientes electrónicos del proceso de contratación establecido en la Circular Externa 21
18	FILA_18	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Deficiencias en el archivo de las carpetas contractuales tales como: los documentos no son archivados en orden cronológico y no se encuentran organizados de acuerdo con el proceso contractual los informes producto del cumplimiento del objeto del contrato reposan en diferentes fuentes de información.	Incumplimiento de los principios generales que rigen la función archivística de la Ley 594 de 2000 así como debilidades en el Sistema de Control Interno de la entidad ocasionando dificultades en la ubicación oportunidad de la información.	Revisar lineamientos circular externa 21 del Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	2. Aplicar las acciones de acuerdo con el Concepto emitido por Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	Informe de cumplimiento de acciones de acuerdo con el concepto	1	2020/03/30	2020/06/30	13	0	No se presenta avance a la fecha, puesto que la acción está sujeta al concepto de la AGN
19	FILA_19	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Deficiencias en el archivo de las carpetas contractuales tales como: los documentos no son archivados en orden cronológico y no se encuentran organizados de acuerdo con el proceso contractual los informes producto del cumplimiento del objeto del contrato reposan en diferentes fuentes de información.	Incumplimiento de los principios generales que rigen la función archivística de la Ley 594 de 2000 así como debilidades en el Sistema de Control Interno de la entidad ocasionando dificultades en la ubicación oportunidad de la información.	Revisar lineamientos circular externa 21 del Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	3.Emitir circular sobre archivo de expedientes contractuales y capacitar a los funcionarios del área de contratos en lo correspondiente.	Informe de acciones de acuerdo con el concepto y actas de formación	1	2020/01/01	2020/06/30	26	0	No se presenta avance a la fecha, puesto que la acción está sujeta al concepto de la AGN